

24-01-2018

Fecha Anotación

28-06-2017

Fecha Ejecutoria

Código Expediente: 0-225

SUSPENSION DE TERMINOS

Tipo de Anotación

## REPORTE DE ANOTACIONES

Fecha 29-01-2018 Hora 13:21:27 Página 1 de 5

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Total Anotaciones 11

Modalidad Titulares Grupo de Trabajo Departamento Municipio Mineral SANTA ROSA DEL SUR **BOLIVAR** PLATA CONTRATO DE CONCESION (L ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA PAR CARTAGENA S.A. **BOLIVAR MONTECRISTO** MINERAL DE MOLIBDENO ORO MINERAL DE ZINC PLATINO COBRE **ANOTACIONES** Fecha Anotación Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación Observación 24-01-2018 07-01-2016 MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., con NIT No. 830.127.076-7, prórroga ETAPA /EXPT. ANTICIPADA de la etapa de exploración, por el término de dos (2) años. contados a partir del 10 de Julio de 2010 hasta el 9 de Julio de De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 0029 del 31 de Mayo de 2012.

Código RMN: HHLE-02

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TÉRMINOS Y LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión minero No. 0225, cuyo titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., por el término comprendido entre el 17 DE JULIO DE 2007 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, excepto la obligación de constituir póliza minero ambiental.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000324 del 27 de Abril de 2017.

	Código Expediente: ILI-11421	Código RMN: ILI-11421		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE		
Modalidad Titulares		Grupo de Trabajo Departamento		Municipio	Mineral	
CONTRATO DE CONCE 685)	SION (L PINTO FLOREZ LUZ MARY	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GIRÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION ORO DEMAS_CONCESIBLES ASOCIADOS MINERAL DE PLATA	
	AN	NOTACIONES				

Observación



 Fecha
 29-01-2018

 Hora
 13:21:27

 Página
 2 de 5

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Página 2 de 5
Total Anotaciones 11

ANOTACIONES						
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación			
24-01-2018	05-12-2017	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la subrogación de los derechos que le corresponden al señor LUIS ANTONIO PINTO PINTO, dentro del Contrato de Concesión No. ILI-11421, a favor de la señora LUZ MARY PINTO FLOREZ, identificada con el número de cédula de ciudadanía 63.340.195, por las razones expuestas en la resolución No. 001931 del 18 de septiembre de 2017.  ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción en el Registro Minero Nacional del artículo primero de la presente resolución, por las razones expuestas en la resolución No. 001931 del 18 de septiembre de 2017.  PARÁGRAFO PRIMERO: En consecuencia, téngase como única titular del Contrato de Concesión No. ILI-11421 a la señora LUZ MARY PINTO FLOREZ, identificada con el número de cédula de ciudadanía 63.340.195 y, por ende, responsable ante la Agencia Nacional de Minería por todas las obligaciones derivadas del mismo, por las razones expuestas en la resolución No. 001931 del 18 de septiembre de 2017.			

	Código Expediente: EC7-152		Código RMN:	:EC7-152	Estado Jurídico:	TITULO VIGENTE
Modalidad	Titulares		Grupo de Tra	abajo Departar	mento Municipio	Minera
CONTRATO DE CONCI 685)	MUN MUN VEL LLA LIBA MON ORC	D LLANTEN ISRAEL NOZ OROZCO OMAR JOEL NOZ ARAUJO ROCIO DEL ASCO WILLIAM NTEN MONTENEGRO JOSE ARDO NTENEGRO NAVAL ROQUE DZCO EDGAR FERNEY D ARDILA ANGELICA MARIA	PAR CALI	CAUCA	EL TAMBO	ORO PLATA
		ANOT	TACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación		Observación		
24-01-2018	12-12-2017	OTORGAMIENTO POR PREFERENCIA	MUERT/DERECHO DE	ARTICULO QUINTO: ACEP derechos presentada sobre señor MANUEL DOLORES identificaba con la cedula de Contrato de Concesión No. LLANTEN identificado con la 1061701005 y ANGELICA Na cedula de ciudadanía No.	los derechos que le corres PINO PERAFAN, quien se e ciudadanía No. 4666100 d EC7-152, a favor de ISRAE a cedula de ciudadanía No. MARIA PINO ARDILA identi	oondían al dentro del EL PINO

 Fecha
 29-01-2018

 Hora
 13:21:27

 Página
 3 de 5

Total Anotaciones 11

	ANOTACIONES					
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación			
			1061731482. PARAGRAFO: EXCLUIR del Registro Minero Nacional al señor MANUEL DOLORES PINO PERAFAN quien se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 4666100. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002354 del 24 de octubre de 2017.			
24-01-2018	12-12-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO DECIMO CUARTO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la corrección en el Registro Minero Nacional del régimen aplicable al Contrato de Concesión No. EC7-152 esto es de Decreto 2655 de 1988 por el de Ley 685 de 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002354 del 24 de octubre de 2017.			
24-01-2018	12-12-2017	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTICULO TERCERO: ACEPTAR la solicitud de subrogación de derechos presentada sobre los derechos que le correspondían al señor MANUEL DOLORES PINO PERAFAN (Q. E. P.D), quien se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 4666100 dentro del Contrato de Concesión No. EC7-152, a favor de JUAN MANUEL PINO MUÑOZ identificado con tarjeta de identidad No. 1002958958 y CAMILO ANDRES PINO MUÑOZ identificado con tarjeta de identidad No. 1061700187, sin embargo como los dos son menores de edad, en ejercicio de la patria potestad quedará como titular la señora ROCIO DEL CARMEN MUÑOZ ARAUJO (C.C. 34554220).  De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002354 del 24 de octubre de 2017.			
24-01-2018	12-12-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO NOVENO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión de los derechos que le corresponden al señor EMIGDIO MAMBUSCAY BOLAÑOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4666074, dentro del contrato de concesión No. EC7-152 a favor del señor JOSE LIBARDO LLANTEN MONTENEGRO (C.C. 4666053). ARTICULO DECIMO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión de los derechos que le corresponden al señor EMIGDIO MAMBUSCAY BOLAÑOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4666074, dentro del contrato de concesión No. EC7-152 a favor del señor OMAR JOEL MUÑOZ OROZCO identificado con la cedula de ciudadanía No. 4666679. ARTICULO DECIMO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión de los			

GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO



 Fecha
 29-01-2018

 Hora
 13:21:27

 Página
 4 de 5

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Total Anotaciones 11

		ANOTACIONES	
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			derechos que le corresponden al señor EMIGDIO MAMBUSCAY BOLAÑOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4666074, dentro del contrato de concesión No. EC7-152 a favor del señor EDGAR FERNEY OROZCO identificado con la cedula de ciudadanía No. 4666524.  PARAGRAFO PRIMERO: Excluir del Registro Minero Nacional respecto del Contrato de Concesión No. EC7-152, al señor EMIGDIO MAMBUSCAY BOLAÑOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 4666074.  De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002354 del 24 de octubre de 2017.
24-01-2018	12-12-2017	ELIMINACION DE TITULAR	ARTICULO PRIMERO: () PARAGRAFO PRIMERO: EXCLUIR del Registro Minero Nacional al señor EVER MARINO MUÑOZ MANRIQUE, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 4665270.  De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002354 del 24 de octubre de 2017.

	Código Expediente: ICQ-08313	Código RMN: ICQ-08313		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral  DEMAS_CONCESIBL
CONTRATO DE CONCES	·	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	
685)	OCCIDENTE S.A.				ORO

ANOTACIONES					
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación		
24-01-2018	21-04-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER TRES SOLICITUDES DE PRÓRROGA de la etapa de exploración del Contrato de Concesión No. ICQ-08313, por el término de dos (2) años cada una así: la primera prórroga del 31 de Diciembre de 2012 al 30 de Diciembre de 2014; la segunda prórroga del 31 de Diciembre de 2014 al 30 de Diciembre de 2016 y la tercera del 31 de Diciembre de 2016 al 30 de Diciembre de 2018, vencido dicho término iniciará formalmente la etapa de construcción y montaje. PARÁGRAFO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. ICQ-08313, el cual continuará siendo de treinta (30) años.		



 Fecha
 29-01-2018

 Hora
 13:21:27

 Página
 5 de 5

Total Anotaciones 11

GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

ANOTACIONES					
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación		
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000007 del 18 de Enero de 2017.		
24-01-2018	06-12-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero CORREGIR en el Registro Minero Nacional la vigencia del Contrato de Concesión No. ICQ-08313, la cual será hasta el 30 de DICIEMBRE de 2039.  De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002317 del 18 de Octubre de 2017.		

	Co	ódigo Expedien	nte: JIH-16121	Código RMN:	JIH-16121	Estado Jurídico: TITULO VIGE	NTE
Modalidad		Titulares		Grupo de Tra	bajo Departa	amento Municipio	Mineral
CONTRATO DE CON 685)	CESION (L		MORALES RICARDO RO GONZALEZ DIEGO ISTA	PAR CENTRO	META META META	SAN MARTÍN CASTILLA LA NUEVA SAN CARLOS DE GUAR	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓ
			ANOTA	ACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Eje	ecutoria	Tipo de Anotación		Observación		
24-01-2018	Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación  05-09-2017 MODIFICA ETAPAS CONT ETAPA /EXPT. ANTICIPAD			título minero No. JIH-16121 PARÁGRAFO PRIMERO. L No. JIH-16121, quedarán a Exploración: un (1) año y r la inscripción del título en e desde el 04 de mayo de20 Construcción y montaje: ce Explotación: veintiocho (28 partir del 04 de febrero de 2 PARÁGRAFO SEGUNDO. ETAPAS CONTRACTUALE duración total del Contrato continúa siendo de treinta ( De conformidad con las raz	Las etapas del Contrato de Concesión lasí: nueve (9) meses, contados a partir de el Registro Minero Nacional, es decir, 15. ero (0) años. B) años y tres (3) meses, contados a 2017. La anterior MODIFICACIÓN DE ES, no implica la modificación de la de Concesión No. JIH-16121, la cual		